

ORDEN DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN: SERVICIO DE “INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS (VENDING) DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO”. (Expdte 9050-2023).

Esta Presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, una vez que consta acreditado en el correspondiente expediente de contratación el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, la contratación del servicio de referencia, por el valor estimado de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), I.V.A. excluido.

2º.- Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares, ambos de fecha 6 de marzo de 2024, documentos que regirán en la licitación, adjudicación y ejecución del contrato.

3º.- Disponer la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación y ordenar su tramitación por el procedimiento de licitación con negociación (con publicación de convocatoria de licitación), previsto en el artículo 167 y 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y utilización de varios criterios de adjudicación.

4º.- Efectuar la designación del técnico que asista a la Mesa de Contratación, para la negociación y posterior valoración de los criterios cuya evaluación depende de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, en favor de D. Alberto Ojanguren, Jefe del Departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la APB.

5º.- Designar como Responsable del contrato a D. Alberto Ojanguren, Jefe del Departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la APB, a quien corresponderá el ejercicio de las facultades establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Santurtzi, a 6 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE,

